MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N º 3633
Doñihue, Noviembre 15 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

2.- La invitación enviada por Gestión Pública Consultores, para participar en Capacitación Nacional: Funciones de las Secretarias de las Diversas Unidades Municipales y OIRS, según las normas de publicidad y Transparencia; y Procedimiento Administrativo a Cumplir en su cumplimiento, que se llevara a cabo en la ciudad de Viña del Mar, los días 22 y 23 de noviembre del 2012.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese a la funcionaria Municipal Doña Maria Díaz Lizama, Técnico, grado 12º de la EUM, para viajar a la ciudad o localidad de Reñaca, partiendo el día miércoles 21 y regresando el sábado 24 de noviembre del 2012, con motivo de: participar en dicha capacitación enunciado el considerando del punto N º 2.-

2.- Asígnese la suma de $ 60.000.- con motivos de traslado a rendir.-

3.- Páguese los viáticos legales con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)

ELM/JHT/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes